NOTA ACLARATORIA

En el marco de sus atribuciones, no corresponde al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo, emitir Decretos Ejecutivos, competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Tegucigalpa, MDC, Noviembre 2019

INJUPEMP
SOLIDEZ FUTURO PROTECCIÓN

DIVISION SERVICIOS LEGALES

ABOGADO GUILLERMO BUESO

DIVISIÓN DE SERVICIOS LEGALES INJUPEMP